Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 1 de 61

1 Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/07/2026 AL 31/07/2026	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	[ ] NO
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	5.44%	0.13%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBON CAMACHO** Del 01 al 29 de julio de 2026 supervisó MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO- subdirectora para la Vejez, del 30 al 31 de julio de 2026 supervisó y firma ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL- subdirectora encargada
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	2117-2026
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – TRABAJADORA SOCIAL COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO- COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ – FISIOTERAPEUTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PRFESIONAL – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO-COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO-COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD Y COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – ADMINISTRADORA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS ADREL DE LUQUEZ – CONTADOR PUBLICO – COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINACIERA

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	2117-2026
FECHA DE CONTRATO	16/06/2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 2 de 61

FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	18/06/2026
CONTRATISTA	**FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	**NIT: 830.147.561-3**
PROYECTO	**7937-2024 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DE LAS PERSONAS MAYORS EN BOGOTÁ D.C.**
VALOR	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 18.909.572.473),** equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio. Dicho monto incluye impuestos, tasas y demás costos que se generen para su ejecución. Este valor incluye los recursos de la SDIS por las vigencias 2026 y los recursos de las vigencias futuras 2027. Los recursos programados de aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social es por un valor de **DIECISÉIS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 16.073.136.602),** en dinero correspondiente al **85,00%,** y por parte del asociado la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 2.836.435.871**), en aportes en especie, equivalente al **15,00%.**
PLAZO	El Plazo de ejecución del convenio será de **DIECISIETE (17) MESES Y TRECE (13) DÍAS**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	30/06/2026
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	12/12/2027
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-I012 VA-ESTAMPILLA PROPERSONAS MAYORES - 1-200-I049 RB-SGP PROPÓSITO GENERAL - 2-100-I009 VA-SGP PROPÓSITO GENERAL
OBJETO: AUNAR LOS RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA DEL SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 – GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.	

Bitácora de actividades:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO		
OBLIGACIÓN	**ACTIVIDAD**	**SOPORTE**
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con las condiciones previstas y el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2. Compromisos generales/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 3 de 61

realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia: 1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de julio de 2026 con tema: Reunión general.	Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 02. Informe de Gestión del Asociado julio 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y de talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. 02. Informe de Gestión del Asociado julio 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suscribió oportunamente el acta de inicio el día 30 de junio de 2026 y no se han presentado modificaciones contractuales. 4.1 FOR-GEC-053 Formato Acta de Inicio Enlace: //Ver SECOP II- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE15Procedimiento_Publicidad_with_ProposalsPhase&PPI=CO1.PPI.47173038&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=9&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559238&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos	//Ver SECOP II-convenio de asociación 2117-2026- Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato. //
5. Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio.	No Aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que suministro al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada compromiso. 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las observaciones al FOR-PSS-209 Formato Informa Mensual Operadores – Asociados. 6.2 Plan de trabajo gestión documental	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 06
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión. 02. Informe de Gestión del Asociado julio 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 4 de 61

8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social: 4.1.1 Transferencia bancaria julio 2117-2026. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Comunidad de Cuidado.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que se dio cumplimiento a sus compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido: 4.1.4 Cuentas de cobros y planillas de seguridad social contratistas 9.1 Certificación pago aportes parafiscales.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio: 10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 5 de 61

11. Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 2117 del 2026, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la oficina de gestión documental archivo de gestión, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio se mantuvo en la unidad operativa donde se prestó el servicio: 6.2 Plan de trabajo gestión documental 11.1 FOR GD 016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR GD 017 Formato Único de inventario documental FUID Gestión 11.3 CARPETA FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria 11.3.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Alirio Cabezas Martínez 11.3.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Margarita Nieto Castellanos 11.3.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Lucia Mera Pérez 11.3.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Juan Guillermo Sánchez Pinto 11.3.5 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Crispiriano Rodriguez 11.3.6 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Miguel Silvas Medina 11.3.7 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Marina Morales 11.3.8 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Rodolfo Gutiérrez 11.3.9 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio 2026 ingreso Farid Trujillo Perdomo 11.4 Registro fotográfico depósito de archivo	julio 2026/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 06 //02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 2117-2026. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL. No. 21-44-101500516 SEGUROS DEL ESTADO AMPAROS CONTRATADOS: Cumplimiento del contrato VALOR ASEGURADO: $3,781,914,494.60 Vigencia Desde: 16/06/2026 Vigencia Hasta: 30/05/2028	Ver SECOP II- convenio de asociación 2117-2026- Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 6 de 61

	<table><tr><td>Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>$945,478,623.65</td><td>16/06/2026</td><td>30/11/2030</td></tr><tr><td>Calidad en el servicio</td><td>$3,781,914,494.60</td><td>16/06/2026</td><td>30/05/2028</td></tr></table> RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 21-40-101276538 SEGUROS DEL ESTADO <table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Predios y Labores y Operaciones</td><td>$945,478,623.65</td><td>16/06/2026</td><td>30/11/2027</td></tr><tr><td>Daño Emergente y Lucro Cesante</td><td>$945,478,623.65</td><td>16/06/2026</td><td>30/11/2027</td></tr><tr><td>Prejuicios Extrapatrimoniales</td><td>$945,478,623.65</td><td>16/06/2026</td><td>30/11/2027</td></tr></table> Ver enlace SECOP II- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE15Procedimiento_Publicidad_with_ProposalsPhase&PPI=CO1.PPI.47173038&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=9&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9559459	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que asistió y participó de las siguientes reuniones: 13.1. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 06 de julio de 2026 Tema: Cualificación Planilla de asistencia virtual para buzones de sugerencias. TEAMS 13.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de julio de 2026, con el tema: Asistencia técnica: caja de herramientas y orientaciones metodológicas para el PAI TEAMS	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado/compromisos generales del asociado/ Compromiso 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que cumplió con la elaboración y entrega de todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio, siguiendo los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad: 02. Informe de Gestión 2117-2026 julio 2026. 14.1 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	//02. IG 2117-2026 julio 2026
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post	No aplica, por tratarse del primer mes completo de ejecución del convenio; por tanto, no se registraron documentos que	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 7 de 61

contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente	soporten la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015: 7.1 FOR-PSS-461 Formato Relación de Facturas Operadores Subdirección para la Vejez	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. informe financeiro.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 18.1 Certificación firmada por la representante legal	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado que se relacionan a continuación, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: Póliza de cumplimiento del convenio 2117-2026 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 2117-2026 Ver enlace SECOP II- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.35653514&isFromPublicArea=True&isModal=False 20.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9663-2024-Numeral 2. Condiciones. //02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte que presenta el asociado que se relaciona a continuación, se	//02. IG 2117-2026 julio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Página 8 de 61

imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 22.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ Compromisos 17-18-19-20-21
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal, el coordinador y revisora fiscal de la Comunidad de Cuidado.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas	De acuerdo con el seguimiento y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia:	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 9 de 61

pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Código Único Disciplinario", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	24.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal, el coordinador y la Revisora Fiscal de la comunidad de cuidado.	Compromiso 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública: 25.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026 tema: Enfermedades transmitidas por vectores.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable: 26.1. Acta de Inspección Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos o de Larga Estancia No VP 2025 115 del 26 de agosto de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 100%. 26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo Para Establecimientos de Preparación de Alimentos No 25386 del 28 de mayo de 2025. Con concepto Favorable y cumplimiento del 99%.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005): 27.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Plan de saneamiento básico. 27.2 Impresión de pantalla correo GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento. 27.3 FOR-PSS-072 Formato declaración de compromiso. 27.4 Seguimiento insumos institucionales 27.5 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento.	2.//IG 2117-2026 julio 2026 / 2. compromisos del asociado compromiso generales del asociado/ No 27

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 10 de 61

28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 2117 2026. //02. Informe de Gestión 2117 2026 julio 2026	//02. IG 2117-2026 julio 2026.
29. Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 50 de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación de Talento Humano 29.1 Certificación firmada por Representante legal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 talento humano/4.1.1 Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 29
30. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas: 30.1 Certificación firmada por la Representante Legal y el coordinador de la Comunidad de Cuidado, dando cumplimiento al ofrecimiento de la propuesta relación ponderables para el otorgamiento de puntaje. 30.2 Contrato póliza médica domiciliaria DMF Medics. 30.3 Actividad 1. Estimulación multisensorial. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registros fotográficos.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 30
31. Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que adquirió los alimentos provenientes de pequeños productores: 31.1 Reporte segundo trimestre de 2026 – validación inscripción registro compras públicas locales de alimentos departamento de Cundinamarca. 31.2 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 31

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 11 de 61

mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.		
32. Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2117 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció que dio cumplimiento de vincular y mantener durante la ejecución del convenio para el presente periodo de personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de la Ley 2117 de 2021, en un porcentaje, no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual: 32.1 Certificación firmada por representante legal y revisor fiscal	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 32
33. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: 33.1 FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias del 03, 09 y 16 de julio de 2026. 33.2 Impresión de pantalla envío correo electrónico con consolidado con la información en Drive apertura de Buzón de sugerencias e impresión de pantalla del correo electrónico con visto bueno por parte del equipo de asistencia técnica al consolidado de aperturas del buzón de sugerencias.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/2.compromisos del asociado/ compromisos generales del asociado/ Compromiso 33
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos nueve (9); traslados uno (1); egresos del servicio cero (0); días salidas a medio familiar diecinueve (19) días de hospitalización sesenta y ocho (68): //02. IG 2117-2026 julio 2026 1.1 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica y Novedades Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para Personas Mayores Modalidad Comunidad de Cuidado, del 1 al 31 de julio de 2026. 1.2 FOR-GD-O40, Formato Ayuda de Memoria, del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte de novedades.	02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 01

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 12 de 61

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del Plan de Atención Institucional PAI, este fue enviado al equipo de asistencia técnica, de acuerdo los tiempos establecidos por el anexo técnico, el cual fue avalado: **2.1 PAI** 2.1.1 Impresión de pantalla con el envío de correo electrónico con el Plan de Atención Institucional PAI, dirigido al profesional técnico del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. 2.1.2 PAI Golondrinas (Excel). De igual manera se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con los compromisos establecidos en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades: **2.2 EJE OCUPACIÓN HUMANA** **2.2.1 Línea de atención Lenguajes para la Identidad.** 2.2.1.1 Actividad: 1. Pintando la Vida - Mural Colombiano, 2. Modelando Ando – Juegos tradicionales, 3. El Mundo de las Palabras – Hablemos de Colombia. 4. Sonidos Mágicos - Fiesta mundialista. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.2.2 Línea de atención Movilizando Capacidades.** 2.2.2.1 Actividad: 1. Productividad creativa - Tejiendo sueños, 2. Arte Country, 3. Curso del Sena, 4. Mente activa, 5. Navegando en el mundo digital. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.2.2.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2026, con el tema: Articulaciones laborales. 2.2.2.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 10 de julio de 2026, con el tema: Articulaciones educación formal. **2.2.3 Línea de atención Espacio para la realización.** 2.2.3.1 Actividad: 1. Diálogo de Saberes, 2. Perfiles y realidades, 3. Muévete con alegría, 4. Cinema mundialista, 5. Creatividad que toma forma, Carnaval de la vida, 6. Mecha y recuerdo. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.3.1 Línea de atención cuerpo y mente.** 2.3.1.1 Actividad: 1: Revisión de hábitos de vida- en Actividades básicas cotidianas, 2: Revisión de hábitos de vida en actividades instrumentales de la vida diaria, 3: Ejercicios de acondicionamiento físico, IEC: prevención de caídas, 4. IEC	//02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 02 //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.1 Lenguaje para la identidad. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.2 Movilizando Capacidades //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/. Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.2, Ocupación Humana/2.2.3 Espacio para la realización. //02. IG 2117-2026 julio 2026/ compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 13 de 61

	enfermedades cardiovasculares. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.2 Línea de atención Identidad, afectividad y sexualidad.** 2.3.2.1 Actividad: Actividad 1. Reconociendo mi valor personal: El Árbol de mis Fortalezas, 2. Recuerdos que me definen: El Baúl de los Recuerdos, 3. Fomentando la autonomía y el respeto mutuo: Semáforo de las Decisiones, 4. Expresión y diversidad en la vejez: La Pelota de las Preguntas. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.3 Línea de atención Espiritualidad.** 2.3.3.1 Actividad 1: Memorias de paz, 2: Forjando el espíritu, 3. Circulo de la palabra, 4. Palabra viva. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.4 Línea de atención Entornos amigables y seguros.** 2.3.4.1 Actividad: 1. Guardianes de la naturaleza: Huellas verdes: Caminando por la Naturaleza. 2. Cultivadores de vida: sembrando saberes. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.3.5 Línea de Atención Respiro a Cuidadores.** 2.3.5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 17 de julio de 2026, con el tema: Cualificación Talento Humano, Comunidad de Cuidado Golondrinas. 2.3.5.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria, del 17 de julio de 2026, con el tema: Respiro al cuidador – emociones – cumpleaños 1 semestre. **2.4 EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES.** **2.4.1 Línea de atención familia.** 2.4.1.1 Actividad: 1. Árbol familiar – Llamadas y videollamadas, 2. Reconectando contigo: Encuentro virtual con familias. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 2.4.1.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Visitas referentes familiares y/o sociales – julio 2026 **2.4.2 Línea de Atención Participación.** 2.4.2.1 Actividad: 1. Somos - Integración Golondrinas, 2. Derechos y deberes – Organizo mi locker, 3. Colectivos – Banderas golondrinas parte 2, 4. Rutas de atención – Bogotá me escucha, 5. Reconocimiento individual y colectivo – Me presento. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.3 Línea de atención Redes.**	Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.1 Cuerpo y Mente //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.2 Identidad, afectividad y sexualidad. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.3 Espiritualidad. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.4 entornos amigables y seguros //02. IG 2117-2026 julio 2026/3. compromisos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 14 de 61

	2.4.3.1 Actividad: 1. Encuentro Intercambio de saberes socioculturales, encuentro Intergeneracional - Cartografía social, 2. Tejiendo redes - Encuentro generacional –Cineforo Patch Adams. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.4.4 Línea de atención Convivencia.** 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes de respeto, 2. Socialización del Pacto de Convivencia “Nuestro compromiso para vivir mejor”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. **2.5 CRONOGRAMAS JULIO** 2.5.1 Cronograma Psicología 2.2.2 Cronograma Tallerista 2.2.3 Cronograma Ambiental 2.2.4 Cronograma Archivo 2.2.5 Cronograma Artes 2.2.6 Cronograma Trabajo Social 2.2.7 Cronograma Educación física y Fisioterapia 2.2.8 Cronograma Gerontología 2.2.9 Cronograma Terapia Ocupacional	técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/ 2.3. Cuidado Integral/ 2.3.5 Respiro a cuidadores. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.1 Familia. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y redes/2.4.2 Participación. //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.3 Redes //02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 15 de 61

		Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que realizó el envío del correo electrónico con el consolidado reporte PAIIN a la plataforma SIRBE donde se reporta que para el periodo se realizaron tres (3) formulaciones al PAIIN fase conociendo y planeando y se programaron ochenta y cinco (85) monitoreos al PAIIN en la fase actuando. Así mismo, reporta la aplicación de cinco (5) Escalas Barthel y diecinueve (19) aplicación del instrumento de valoración Whodas. Se proyectó la valoración inicial de tes (3) personas mayores por parte del equipo interdisciplinario y se realizaron intervenciones individuales a las personas mayores: por el área de Psicología se realizaron veintiséis (26) intervenciones individuales, por el área de Fisioterapia siete (7) intervenciones individuales, por el área de Educación física cuatro (4) intervenciones individuales, por el área de Trabajo Social siete (7) intervenciones individuales, por el área de Gerontología seis (6) intervenciones individuales y por Terapia Ocupacional seis (6) intervenciones individuales: 3.1.FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte – PAIIN Fase Conociendo. 3.2. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte – PAIIN Fase Planeando. 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte – PAIIN Fase Actuando. 3.4 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte - Intervenciones Individuales. 3.5 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte – Valoraciones Barthel. 3.6 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte Valoraciones Iniciales. 3.7 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el tema: Reporte – Valoraciones Whodas. 3.8 Matriz base reporte PAIIN julio 2026 (Excel). 3.9 Impresión pantalla de correo electrónico envío Aval Consolidado PAIIN del mes de julio del 2026. 3.10 Impresión de pantalla correo electrónico corrección reporte PAIIN en la plataforma SIRBE.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 16 de 61

4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo se realizaron, tres (3) seguimientos trimestrales por el área profesional de enfermería, ciento uno (101) valoraciones iniciales por enfermería: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Relación de personas mayores que reciben seguimiento trimestral conforme a lo establecido en su respectivo Plan de atención de enfermería, en la comunidad de cuidado Golondrinas 4.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2026, con el tema: Reporte desarrollo de valoraciones funcionales integrales iniciales del mes de julio	//02. IG 2117-2026 julio 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó, tres (3) seguimientos trimestrales a planes de cuidado, por el área profesional de enfermería: 4.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026, con el tema: Relación de personas mayores que reciben seguimiento trimestral conforme a lo establecido en su respectivo Plan de atención de enfermería, en la comunidad de cuidado Golondrinas	//02. IG 2117-2026 julio 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 04
6. Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado durante la visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que, conforme a los tiempos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico para el Subcomponente de Vigilancia Nutricional, durante el periodo reportado se realizaron ciento noventa y tres (193), asimismo se realizó el diligenciamiento del FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición y fue enviado a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez. La digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE se realizará en el mes de septiembre de 2026, conforme a los tiempos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico para el Subcomponente de Vigilancia Nutricional: 6.1 Carpeta de vigilancia nutricional **Numeral / Código / Nombre** 6.1.1 / PTC-PSS 011 / PROCEDIMIENTO VIGILANCIA NUTRICIONAL 6.1.2 / PTC PSS 017 / PROTOCOLO TOMA Y REGISTRO DE MEDIDAS 6.1.3 / PTC PSS 020 / PROTOCOLO TOMA Y REGISTRO DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS 6.1.4 / PTC PSS 039 / PROTOCOLO ABORDAJE Y ORIENTACIÓN A LOS BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS CON MALNUTRICIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES. 6.1.5 / PTC –PSS 042 / PROTOCOLO CLASIFICACIÓN ANTROPOMÉTRICA DEL ESTADO NUTRICIONAL DE LA PERSONA MAYOR	02 IG 2117-2026 julio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 06

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 17 de 61

	6.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2026 con el Tema: Reporte acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional. 6.3 FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición (EXCEL)	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación del soporte presentado por el asociado relacionado a continuación, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado: 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes de respeto, 2. Socialización del Pacto de Convivencia “Nuestro compromiso para vivir mejor”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación. 8.1 Actividad: 1. Navegando en el mundo digital. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.2 Actividad: 1. Lectura de prensa. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos. 8.3 Relación uso de computadores. 8.4 FOR-PSS-433 Formato Seguimiento a llamadas julio de 2026	//02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 8
9. Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones requeridas con	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores: 9.1 Documento de trámites en salud con las siguientes atenciones Excel: Cirugía de Catarata: 1, Ginecología: 1, Infectología: 1, Medicina General: 32, Nefrología: 1, Odontología: 2, Oftalmología: 1, Ortopedia: 1, Terapia Física: 1, Urgencias: 14, Urología: 1, Laboratorios: 9. 9.2 Cuadro de turno julio 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026 /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral /Compromiso 09

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 18 de 61

las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.	Por otro lado, se realizó cualificación por parte del profesional de enfermería al personal de auxiliares de enfermería como se evidenció en: 9.3 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Asistencia de enfermería en baño y acicalamiento. 9.4 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Fechas de vencimiento y lotes en medicamentos. Así mismo, se evidencia que cumple con los elementos de salud relacionados en la tabla 9 del Anexo Técnico, tal como se evidencia en: 9.5 Tabla 9. Relación de elementos de Salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que contó con un archivo físico para custodia de documentos y que para el periodo de ejecución actualizó el OneDrive desde el correo institucional, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores: 11.4 registro fotográfico depósito de archivo 10.1 Capturas de pantalla Drive.	/02. IG 2117-2026 julio 2026/ 2. compromisos del asociado compromisos generales del asociado/ Compromiso 11 //02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No. 10
11. Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado implemento acciones de prevención, manteniéndose atenta y comprometida con la atención y el cuidado de las personas mayores. Durante el periodo de seguimiento, no se presentaron situaciones de violencia ni conductas que requieran la activación de rutas de atención. 2.4.4.1 Actividad: 1. Construyendo puentes de respeto, 2. Socialización del Pacto de Convivencia “Nuestro compromiso para vivir mejor”. Se evidencia la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/compromisos técnicos/ Componente Atención Integral Para el Desarrollo Humano/compromiso 02/2.4. Familia Participación y Redes/2.4.4Convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 19 de 61

conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizó el envío de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica al correo sjurado@sdis.gov.co y se recibió aval de este: 13.1 Impresión de Pantalla correo electrónico del envío Reporte Matriz Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico Aval de La Matriz Lineamiento, Enfoque y Políticas Públicas.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/ Compromiso 13
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al mes de julio de 2026, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo: 14.1 Impresión de pantalla envío al correo electrónico caracterización del mes de julio de 2026 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado y correo electrónico Aval Caracterización. 14.2 Matriz de Caracterización julio de 2026 (Excel).	//02. IG 2117-2026 julio 2026. /Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No. 14
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso: 1.1 FOR PSS 245 Formato Autorización de Intercambios. 1.2 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional del servicio de alimentos. 1.3 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el servicio de alimentos. 1.4 Registro fotográfico de la publicación de la minuta patrón en el comedor.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 1
2. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad, necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores: 2.1. Documentos proveedores	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 20 de 61

2.2 Instructivos y Protocolos

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE INSTRUCTIVO
2.2.01	INSPSS012	INSTRUCTIVO RECIBO DE ALIMENTOS
2.2.02	INSPSS-013	INSTRUCTIVO ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS
2.2.03	INSPSS014	INSTRUCTIVO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.2.04	INSPSS015	INSTRUCTIVO SERVIDO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
2.2.05	INSPSS016	INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.2.06	INSPSS018	INSTRUCTIVO COMPRA DIRECTA DE ALIMENTOS POR OPERADORES
2.2.07	INS-PSS-048	INSTRUCTIVO PLAN DE MUESTREO Y SEGUIMIENTO A LA MINUTA DE ALIMENTOS
2.2.08	PTC PSS 101	PROTOCOLO PREVENCIÓN Y MANEJO ADECUADO DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS EN EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

2.3 Formatos Servicio de Alimentos:

ÍTEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
2.3.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
2.3.02	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
2.3.03	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
2.3.04	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS
2.3.05	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
2.3.06	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
2.3.07	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
2.3.08	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
2.3.09	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL

2.4 Plan de contingencia servicio de alimentos.

3. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se programó el recibo de materias primas en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de los tiempos de comida, con el fin de evitar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos. 3.1 Horario de entrega y recibo de materias primas en la Comunidad de Cuidado.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 3
4. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado,	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad.:	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 21 de 61

componente "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".	4.1 Cronograma Documento de Orientaciones 4.2 Documento de orientaciones para modificaciones alimentarias en el servicio 4.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026 con el tema Reporte entrega de refrigerios nocturnos a personas mayores. 4.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026 con el tema Socialización al talento humano sobre Modificaciones alimentarias 4.5 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por Participante. 4.6 Formato No Controlado Derivación de menús. 4.7 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el servicio de alimentos. 4.8 Registro fotográfico de la publicación del listado de modificaciones alimentaria publicado en el comedor. 4.9 Impresión de pantalla con correo electrónico de envío de derivaciones de menú.	Salubridad/Compromiso No 4
5. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que garantizó el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad. 5.1 FOR GD 040 del 30 de julio de 2026 con el tema: Reporte entrega de refrigerios para salidas a trámites y Cuadro de opciones de refrigerio	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 5
6. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento al consumo diario de alimentos de las personas mayores y brindó asistencia en la alimentación a quienes, por sus condiciones de salud, lo requirieron. 6.1 Cronograma del equipo interdisciplinario para el acompañamiento durante el consumo de alimentos de las personas mayores. 6.2 FOR PSS 581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario de Personas Mayores.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 6
7. Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	No aplica durante el periodo evaluado no se presentaron personas mayores que, por sus necesidades de salud o nutricionales, requirieran el suministro de APME o espesantes	No aplica
8. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 22 de 61

establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	evidenció que se elaboró e implementó el Plan de capacitación continua de buenas prácticas de manufactura: 8.1 Cronograma de capacitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura ejecución convenio. 8.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de julio de 2026 con el tema: Inducción y reinducción 8.3 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de julio de 2026 con el tema: Apoyos alimentarios Intercambios de alimentos 8.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 16 de julio de 2026 con el tema Inocuidad alimentaria y normatividad sanitaria 8.5 Plan Capitaciones de BPM Buenas Prácticas de Manufactura	Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 8
9. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el personal manipulador de alimentos cuenta con la formación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas requeridas, así como con los soportes de aptitud médica para la manipulación de alimentos. 9.1 Documentos del personal manipulador de alimentos. 9.2 Cuadro de Turnos del personal manipulador de alimentos del servicio de alimentos.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 9
10. Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se realizaron ciento noventa y tres (193) valoraciones iniciales por nutrición de las personas mayores y se realizó el seguimiento a las canalizaciones a la EAPB conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional, asimismo se realizó el diligenciamiento del FOR PSS 590 Formato Seguimiento Plan de Atención por Nutrición y fue enviado a las nutricionistas de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez: 6.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio del 2026 con el Tema: Reporte acciones realizadas con el Subcomponente Vigilancia Nutricional.	02 IG 2117-2026 julio 2026./Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/compromiso No 06 02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 23 de 61

	10.1 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de julio de 2026 con el tema: Seguimiento a Canalizaciones al Servicio de Salud y Entrega de Suplementos Nutricionales	mpromiso No 10
11. Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se elaboró y se implementó la estrategia de información educación y comunicación en estilos de vida saludable: 11.1 FOR PSS-295 Formato construcción estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 11.2 FOR PSS 297 Cronograma estrategias de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF 11.3 Impresión de Pantalla de correo electrónico con el envío de la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física - PPSANAF para Aval por parte de asistencia técnica de la subdirección para la vejez.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 11
12.Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se planeó, preparó y ofreció las preparaciones especiales planeadas y aprobadas para las personas mayores: 12.1 FOR PSS 245 Formato Autorización Cambio de Preparación de Preparaciones / Alimentos.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 12
13. Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció la realización de acciones para la medición y control de los residuos orgánicos generados por desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación y post consumo, así como acciones de información, educación y comunicación orientadas a prevenir y disminuir dichos desperdicios. 13.1 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y Manejo Adecuado de Desperdicios de Alimentos en el Servicio de Alimentación. 13.2 FOR PSS 803 Formato Control y Medición de Alimentos.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Compromiso No 13
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció la implementación del Plan de Saneamiento en lo relacionado con el servicio de alimentos, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad. 14.1 Formato Plan de Saneamiento:	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/2. Componente Nutrición y Salubridad/Co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 24 de 61

técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	<table><tr><th>ITEMS</th><th>CÓDIGO</th><th>NOMBRE FORMATO</th></tr><tr><td>14.1.01</td><td>FOR PSS 064</td><td>FORMATO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES</td></tr><tr><td>14.1.02</td><td>FOR PSS 067</td><td>FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES</td></tr><tr><td>14.1.03</td><td>FOR PSS 068</td><td>FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS</td></tr></table>	mpromiso No 14
15.Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No aplica para el presente periodo, dado que durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron solicitudes de informes o acciones adicionales por parte de la Subdirección para la Vejez, en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	No Aplica
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se actualizó y ejecutó el plan de Mantenimiento Preventivo. No obstante, durante el presente periodo no se requirió la necesidad de realizar plan de Mantenimiento Correctivo: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria tema: Soporte plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo, actividades realizadas del 01 al 31 de julio de 2026.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación de los soportes presentados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de los elementos del kit de aseo y absorbentes a las personas mayores: 4.1 FOR- GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 24 de julio del 2026 con el tema: Entrega kit de aseo. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega de Elementos de Aseo Personal Modalidad Comunidad de Cuidado.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 25 de 61

	4.3 FOR-NC-Seguimiento Aseo Personal.	
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B: 5.1 FOR-TH-008 Formato Inspecciones Sección E. Inspección y suministro de botiquines tipo B.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.	No aplica
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se garantizaron los insumos, equipos, elementos y utensilios requeridos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, en el material y cantidad establecidos en el Anexo Técnico. 7.1 Formato lista de chequeo no controlado - Tabla 11 Relación de equipo y menaje. 7.2 Cronograma mantenimiento de los equipos del servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Compromiso No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico: 8.1. Tabla 19 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades”. 8.2. Tabla 20 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias”.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de julio de 2026. 9.2 Formato FOR-PSS-221 relación elementos de aseo institucional mínimos en stock. 9.3 Fichas de técnicas de insumos institucionales	2.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/4. Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de la dotación requerida al personal manipulador de alimentos y de servicios generales, de acuerdo con las características y periodicidad establecidas en el Anexo Técnico. 10.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 01 de julio de 2026 con el Tema: Entrega de dotación para el personal	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromisos técnicos/3. Componente Ambientes Adecuados y Seguros/Compromiso No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 26 de 61

	manipulador de alimentos técnico en gastronomía y servicios generales. 10.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026 con el Tema: Entrega de elementos de protección personal.	
11.Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado contó con concepto técnico de Bomberos favorable, con vigencia desde el 13 de enero de 2026 hasta el 13 de enero de 2027: 12.1 Concepto técnico de Bomberos favorable.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13.Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad: 13.1 Protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.2 PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.1.3 Protocolo ingreso de personal ajeno a unidad operativa.	02.//IG 2117-2026 julio 2026 /3. Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 13
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación: 1.1.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 08 de julio de 2026. Tema: Apagón Ambiental. 1.1.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 28 de julio de 2026. Tema: Reunión GAGAS 1.1.3. FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de julio de 2026. Tema: Impresión de pantalla cargue drive compartido con PIGA 1.1.4 Certificación plásticos de un solo uso del 31 de julio de 2026. 1.1.5 Impresión de pantalla correo electrónico base de reporte de consumo de agua julio de 2026	2.//IG 2117-2026 julio 2026 /3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 27 de 61

1.2. Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO		
ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1.2.01	FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
1.2.02	FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
1.2.03	FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
1.2.04	FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
1.2.05	FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
1.2.06	FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS		
1.2.07	FOR-GA-019	Declaración de compromiso

De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizaron charlas y talleres correspondientes al componente de gestión ambiental:

1.3.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 17 de julio de 2026, con el tema: Plan de Movilidad Sostenible 2025-2027 (PLA-GA-006), Instructivo disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual-PEV de la SDIS. -INS-GA-008

1.3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del día 17 de julio de 2026, con el tema: Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos.

COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 95,50%) cómo se demostró en: 1.1 Evaluación estándares mínimos Administradora de Riesgos Laborales.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas/6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 28 de 61

2. Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%)	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento 95%) cómo se demostró en: 2.1 Evaluación estándares mínimos Ministerio del Trabajo	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas/6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 2
3. Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que el asociado presentó el plan anual de trabajo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo SST como se demostró en: 3.1 Plan de trabajo firmado por el representante legal y el encargado del SGSST	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 3
4. Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	De acuerdo con la verificación se evidenció que el asociado presentó el registro de indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo como se demostró en: 4.1 Matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 4
5. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual	De acuerdo con la verificación se evidenció que presentó la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos como se demostró en: 4.1 Matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 4
6. Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las planillas de aportes de seguridad social. 4.1.4 Cuentas de cobros y planillas de seguridad social contratistas	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero/4.costos fijos/4.1 Talento humano
7. Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	De acuerdo con el seguimiento realizado y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó la matriz de elementos de protección personal: 7.1 Matriz de elementos de Protección Personal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Compromisos técnicos /5. Seguridad y salud en el trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 29 de 61

		/Compromiso No. 7
8. Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	De acuerdo con la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció la realización de capacitación en el uso de los elementos de protección personal como se demostró en: 8.1 Cronograma de capacitación año 2026. 8.2 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 17 de julio de 2026 con el tema: Capacitación Inducción y Reinducción SST	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3 Obligaciones Técnicas /6. Seguridad y salud en el trabajo /Obligación No. 8
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico: 1.1 Registro fotográfico de plataforma estratégica.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 1
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales: 2.1 Impresión de pantalla del correo de aprobación de la imagen institucional de la Fachada 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional del vehículo	//02. IG 2117 - 2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 2
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación del soporte relacionados a continuación, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: 3.1 Impresión de pantalla correo electrónico del mes de julio de 2026 reporte de novedades.	//02. IG 2117 - 2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 3
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico: Ingresos: 9 Traslados: 1 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 19 Hospitalizados: 68 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS. 4.3. FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, para mes de julio de 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 30 de 61

	4.4 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de julio de 2026.	
5. Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio: 5.1 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de julio de 2026, con el Tema: Articulaciones interinstitucionales	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 5
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 SOAT 4.5.3 Documentos del conductor	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero-4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio funerario: 4.4.1. Factura de servicios funerarios No. FE 286 correspondiente al mes de julio de 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero-4.4 Servicios funerarios
8. Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita de supervisión, se evidenció que el asociado realizó las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa: 0.1 FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.2 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero./0.1 Liquidación mensual de cupos //02. IG 2117-2026 julio 2026/ 1. Informe financiero./0.4 Costos Fijos
9. Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que la Comunidad de cuidado, se solicitó el aval de talento humano para el presente periodo: 4.1.2.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano. 9.1 Impresión de pantalla del correo con tema: Aval de todos los perfiles.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/informe Financiero/4. costos fijos/4.1. /Talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 31 de 61

establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.		//02. IG 2117-2026 julio 2026/ 3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 9
10. Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en etapa de ejecución. La solicitud de entrega de las historias sociales se realizará una vez finalice el convenio, conforme a lo establecido en los términos contractuales.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza el servicio de vigilancia: 4.6.1 Contrato No. 2026 09 Vigilancia del 01 de julio de 2026. 4.6.2. Factura No FE 6297 servicios de vigilancia del periodo de julio de 2026.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/informe Financiero/4. costos fijos/ 4.6. Vigilancia
12. Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que garantiza la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico: 4.7. Facturas de servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9. Tarjeta profesional revisor fiscal. 4.10 certificado de la junta central de contadores Revisor Fiscal.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/informe Financiero/ 4. costos fijos
13. Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado relacionados a continuación, se evidenció que mantiene actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador: 13.1 Certificación Inspección Vigilancia y Control	//02. IG 2117-2026 julio 2026/3. Compromisos técnicos/5.Compromisos Componente Gestión Administrativa/ Compromiso 13
14. Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación de los soportes presentados por el asociado, se evidencio que durante el periodo objeto de seguimiento se realizaron solicitudes de información jurídica y financiera por parte de la supervisión del convenio.	//02. IG 2117-2026 julio 2026
15. Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que el asociado conserva y mantiene el buen uso de la imagen institucional.	//02. IG 2117-2026 julio 2026
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 32 de 61

Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//02. IG 2117-2026 julio 2026/

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TOTAL $ 18.909.572.473 SDIS $ 16.091.960.804 ASOCIADO $ 2.836.435.871
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 16.070.912.376
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	.N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: X

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: __ NO APLICA: X

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, servicio funerario, transporte y vigilancia	$ 492.457.713
COSTO VARIABLE	Absorbentes, elementos de Aseo, Alimentos	$ 350.491.236
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	
OTROS	Ajuste a la decena	-$9.472
TOTAL		$ 842.939.477

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	16.091.960.804	100,00%
2. Valor Adiciones:	-	0,00%
3. Valor Reducciones:	-	0,00%
4. Valor Total:	16.091.960.804	100,00%
5. Valor Desembolsado:	21.048.428	0,13%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
jun-26	21.048.428	0,13%
Totales	**21.048.428**	**0,13%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 33 de 61

6. Valor Causado, No desembolsado:	842.939.477	5,24%
7. Valor Total Ejecutado:	863.987.905	5,37%
8. Saldo:	**15.227.972.899**	**94,63%**

LIQUIDACIÓN MENSUAL

1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	**Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.**
18/06/2026 100 cupos iniciales	30	30	100	14.648.500	40.356	1.373.259	-	13.234.885	Ver informe del mes correspondiente
18/06/2026 100 cupos que ingresan	30	30	92	14.648.500	471.296	6.363.661	-	7.813.543	
julio-2026	1	14	2.268	410.230.800	7.445.620	15.476.745	-	387.308.435	Ver nota No. 1
julio-2026	15	31	3.321	480.985.600	7.317.544	18.037.014	-	455.631.042	Ver nota No. 2
TOTALES			**5.781**	**14.648.500**	**40.356**	**1.373.259**	**-**	**13.234.885**	**N/A**

NOTA 1. Para el presente periodo del 1 al 14 del mes de julio se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	112	4.295	481.040
Absorbentes	112	14.261	1.597.232
Alimentos	21	40.356	847.476
Días Cupos No Utilizados	112	40.356	4.519.872
Total			**7.445.620**

Así mismo durante el periodo del 1 al 14 de julio de 2026, se presentaron recursos no ejecutados en los rubros de Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	18.954.786	3.478.041,00	15.476.745
Total				**15.476.745**

NOTA 2. Para el presente periodo del 15 al 31 del mes de julio se presentaron los siguientes descuentos por novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	79	4.295	339.305
Absorbentes	79	14.261	1.126.619
Alimentos	0	40.356	2.663.496
Días Cupos No Utilizados	79	40.356	3.188.124

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 34 de 61

Total	**7.317.544**

Así mismo durante el periodo del 1 al 14 de julio de 2026, se presentaron recursos no ejecutados en los rubros de Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	Profesional en Gerontología No. 2	1	151.394	151.394
2	Servicios Generales	1	98.398	98.398
3	Manipulador de alimentos	1	99.514,00	99.514
Total				**349.306**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Servicios Públicos y Conectividad	$ 21.662.613	$ 3.974.905,00	$ 17.687.708
Total				**$ 17.687.708**

El asociado vinculo al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación “Orden de Prestación de Servicios”. Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidenció un valor total transferido a las cuentas personales de $327.295.582, un valor pagado por concepto de seguridad social de $0, para una ejecución mensual del rubro de $327.295.582, de los cuales la SDIS aporta un valor de $315.977.005, y el Asociado aporta un valor de $ 11.318.577. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todas las Compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

INFORME EJECUTOR GENERAL

.

Rubro/Ítem	Cantidad	Periodo ejecutado		Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
		JULIO				
		1/07/2026	31/07/2026			
Costos Fijos		EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
Coordinador/a	1	0	5.299.020	0	5.475.654	0
Profesional en Enfermería	4	18.167.340	0	18.772.918	0	303.939.596
Profesional en Nutrición	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Profesional en Artes	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Profesional en Psicología	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Profesional en Gerontología	2	8.932.276	0	9.235.065	0	152.121.192
Profesional en Terapia Ocupacional	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Profesional en Fisioterapia	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Profesional en Trabajo Social	2	9.083.670	0	9.386.459	0	151.969.798
Auxiliar de enfermería	46	131.980.445	4.881.054	136.379.793	5.043.755	2.083.335.453

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 35 de 61

Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	3	10.300.740	0	10.644.098	0	172.331.367
Técnico operativo	1	3.433.580	0	3.548.032	0	57.443.790
Técnico en Regencia de Farmacia	2	6.867.159	0	7.096.064	0	114.887.579
Técnico en Gestión ambiental	1	3.433.580	0	3.548.032	0	57.443.790
Técnico en Mantenimiento	1	2.979.129	0	3.078.433	0	49.840.847
Técnico en Gestión Documental y Archivo	2	6.867.159	0	7.096.064	0	114.887.579
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	1	3.433.580	0	3.548.032	0	57.443.790
Servicios Generales	12	35.324.942	0	36.505.720	0	540.294.430
Manipulador de alimentos	10	29.755.055	0	30.750.207	0	499.566.503
Subtotal Recurso Humano		**315.977.005**	**10.180.074**	**326.521.212**	**10.519.409**	**5.115.354.704**
Reconocimiento al Inmueble		86.061.208	31.730.791	88.929.914	32.788.484	1.449.314.327
Mantenimiento al Inmueble		6.982.766	12.435.233	7.215.524	12.849.740	257.713.543
Servicios Públicos e Internet		7.452.946	0	7.743.812	0	713.757.461
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		13.826.368	11.658.031	14.287.246	12.046.632	258.359.594
Bienes consumibles		16.367.979	7.772.020	16.913.578	8.031.087	217.868.489
Elementos de aseo institucional		17.605.200	0	18.192.040	0	293.189.080
Servicios funerarios		5.902.599	0	5.902.599	0	98.946.394
Transporte		2.926.041	23.316.062	3.023.575	24.093.264	15.800.627
Vigilancia del 18 de JUNIO de 2026 al 30 de JUNIO de 2026		0	0	0	0	8.160.310
Vigilancia del 01 de JULIO de 2026 al 14 de JULIO de 2026		8.859.963	0	8.859.963	0	0
Vigilancia del 15 de JULIO de 2026 al 31 de DICIEMBRE de 2026		10.495.638	0	10.495.638	0	98.396.610
Vigilancia del 01 de ENERO de 2027 al 30 de NOVIEMBRE de 2027		0	0	0	0	222.966.722
Subtotal Costos Fijos		**492.457.713**	**97.092.211**	**508.085.101**	**100.328.616**	**8.749.827.861**
Costos Variables						
Absorbentes y otros elementos de cuidado		85.694.349	35.567.271	87.120.449	36.159.171	1.746.515.751
Elementos de aseo personal		25.808.655	6.543.801	25.808.655	6.543.801	374.191.345
Alimentos		238.988.232	6.804.378	242.983.476	6.919.278	3.902.840.966
Subtotal Costos Variables		**350.491.236**	**48.915.450**	**355.912.580**	**49.622.250**	**6.023.548.062**
Costos por realización		0	0			
Vestuario		0	0	0	0	454.587.200
Subtotal por costos por realización / Causación		**0**	**0**	**0**	**0**	**454.587.200**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).		0	0	0	0	0
Mayor Valor Soportado:		0	0	0	0	0
Menor Valor Soportado:		0	0	0	0	0
Ajuste a la Decena:		9.472	0	9.776	0	9.776
Total costos:		**842.939.477**	**146.007.661**	**863.987.905**	**149.950.866**	**15.227.972.899**

EJECUCIÓN DE LOS APORTES DEL ASOCIADO

LIQUIDACIÓN COSTOS VARIABLES APORTES ASOCIADO					
PERIODO	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO CUPO**	**CUPOS ATENDIDOS**	**VALOR EJECUTADO**	**TOTAL PERIODO**
JUNIO 19-30 2026.	ABSORBENTES	5.919	100	591.900	591.900
	ASEO PERSONAL	1.089	0	0	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 36 de 61

	ALIMENTOS	1.149	100	114.900	114.900
JULIO 01-31 2026.	ABSORBENTES	5.919	6009	35.567.271	36.159.171
	ASEO PERSONAL	1.089	6009	6.543.801	6.543.801
	ALIMENTOS	1.149	5922	6.804.378	6.919.278

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9663-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
JUNIO	**2026**	Costos fijos	3.236.405	1.835.011.708	0
		Costos variables	706.800	877.480.958	0
		Costos por realización	0	120.000.000	0
JULIO	**2026**	Costos fijos	97.092.211	1.737.919.497	0
		Costos variables	48.915.450	828.565.508	0
		Costos por realización	0	120.000.000	0
Total			**149.950.866**	**2.686.485.005**	**0**

Aportes total del asociado	**2.836.435.871**
Valor inicial aportes del asociado	**2.836.435.871**
Costos fijos	1.838.248.113
Costos variables	878.187.758
Costos variables por realización	120.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**149.950.866**
% aportes del asociado ejecutados	**5,29%**
Saldo aportes del asociado	**2.686.485.005**

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos sin inconvenientes que pueden ser de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, Sin embargo presenta un (01) compromisos a mejorar

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 37 de 61

9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. . Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de julio de 2026 del convenio de asociación 2117 de 2026, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito. Sin embargo, presenta un (01) compromiso a mejorar.
.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 38 de 61

	técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte integral del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta de inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir el acta de liquidación del convenio cuando sea requerido por la entidad	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo el acta de liquidación se suscribirá una vez finalice el plazo fijado en el pliego de condiciones del convenio
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**A MEJORAR**	El grado de cumplimiento del compromiso es A mejorar, dado que el asociado NO realizó la solicitud de la cualificación de gestión documental a partir de la firma del acta de inicio, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 39 de 61

	compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.		
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos, magnéticos y/o digitalizados elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la sede del asociado o en la unidad operativa en la que se preste el servicio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 40 de 61

	cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**NO APLICA**	No aplica, por tratarse del primer mes completo de ejecución del convenio; por tanto, no se registraron documentos que soporte la ejecución contractual en la plataforma transaccional SECOP II
16.	Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro, soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para	**NO APLICA**	No aplica porque se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 41 de 61

	que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos de personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el régimen nacional, Distrital y/o municipal para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 42 de 61

26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento Básico de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
29.	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del convenio, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 643 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
31	Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar o comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021" en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo, cuyo seguimiento se realizará por la supervisión de manera mensual, de acuerdo a los soportes financieros presentados, donde se evidencie el avance frente al porcentaje en el rubro de alimentación.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
32	Vincular y mantener, desde el inicio y durante toda la ejecución del convenio, personal joven entre los 18 y 28 años de edad, en los términos del Artículo 8 de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 43 de 61

	la Ley 2117 de 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en dicha norma, en ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) del total del personal requerido para la ejecución contractual, asegurando que dicha vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables en cada uno de los lotes que sean adjudicados en el proceso competitivo.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
33	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 44 de 61

	servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores dentro del primer mes de ingreso de los participantes y, posteriormente, con una periodicidad máxima de cada tres meses, dejando soporte documental de las intervenciones y acciones realizadas por el equipo interdisciplinario.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar la valoración inicial y los seguimientos nutricionales de las personas mayores, así como la entrega oportuna y de calidad de la información necesaria para la digitación de los datos antropométricos en el sistema SIRBE, y el diligenciamiento de los formatos de vigilancia nutricional conforme al Anexo Técnico de Nutrición y Salubridad, incorporándolos a la historia social de cada persona mayor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Acuerdo de corresponsabilidad. Igualmente realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar las acciones descritas en el Anexo Técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa, garantizando la atención integral en salud de las personas mayores, incluido el proceso de aseguramiento, la identificación de necesidades en salud, la activación oportuna de las rutas de atención correspondientes y la gestión de los trámites, remisiones y articulaciones	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 45 de 61

	requeridas con las EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud - EPS) correspondiente a cada persona mayor, de acuerdo con sus condiciones y necesidades particulares.		
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Realizar acciones de prevención y de activación de rutas frente a conductas que lleven implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, por negligencia, descuido, discriminación, exclusión y, en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, de las personas pertenecientes a los diferentes grupos étnico-raciales y de la población víctima del conflicto armado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas u otras actividades que den lugar a la consolidación de productos académicos, teóricos o conceptuales derivados de la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre la realización de prácticas académicas en las que no se consoliden este tipo de productos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, no se están realizando actividades de tipo académico, ni prácticas académicas en la Comunidad de Cuidado.
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento o manual operativo del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio, garantizando la calidad en el dato que se registre.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 46 de 61

	con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida		actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado, componente “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores y asistir la alimentación de aquellas personas mayores que por situaciones de salud lo requieran.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el suministro oportuno de Alimentos de consumo médico especial (APME) y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así lo requieren.	**NO APLICA**	No aplica durante el periodo evaluado no se presentaron personas mayores que, por sus necesidades de salud o nutricionales, requirieran el suministro de APME o espesantes
8.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 47 de 61

	formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la vigilancia nutricional y canalización a la EAPB (EPS) a la que se encuentre afiliada la persona mayor, en los casos que, de acuerdo con su clasificación nutricional y riesgo de morbimortalidad relacionado con nutrición y alimentación, sea requerido, conforme a lo descrito en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Diseñar implementar y evaluar la Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC) para la promoción de prácticas saludables en Alimentación, Nutrición y Actividad física (PPSANAF), elaborar el informe cuantitativo y cualitativo de las acciones desarrolladas y socializar la estrategia en los espacios que sea requerido	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12	Planear preparar y ofrecer a los participantes, alimentos y preparaciones especiales diferentes a los establecidos en el ciclo de menú, en todos los tiempos de comida, para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico 2 de 4 “nutrición y salubridad”.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13	Realizar la medición y control de los residuos orgánicos resultantes del desperdicio de alimentos en el servicio de alimentación y del post consumo, realizar el diseño e implementación de una acción en IEC dirigida a los beneficiarios del servicio con el fin de prevenir y disminuir los desperdicios de alimentos en el marco del consumo responsable y realizar el reporte de éstas acciones en la forma y tiempos solicitados en el marco de lo establecido en el Protocolo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 48 de 61

	Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos en el servicio de alimentación PTCPSS-101 y del anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”.		
14	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico “2 de 4 Nutrición y Salubridad”	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15	Elaborar los informes o acciones que le sean solicitados por la subdirección para la Vejez en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, dado que durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron solicitudes de informes o acciones adicionales por parte de la Subdirección para la Vejez, en el marco de la implementación del componente de nutrición y salubridad.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de la institución y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación requerida para las habitaciones: lencería y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndolas en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 49 de 61

	Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.		conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo la entrega de dotación a las personas mayores de acuerdo con los tiempos establecidos por el anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 50 de 61

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico del convenio, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales donde se indique el porcentaje de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2	Certificado de reporte ante el Ministerio de Trabajo de la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST8. Según la Resolución 0312 de 2019 (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3	Plan anual de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo7 para la vigencia del contrato, firmado y aprobado por el representante legal y el encargado del SGSST.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4	Registro de los indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo4 (Frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia de la enfermedad laboral, incidencia de la enfermedad laboral, ausentismo por causa medica).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, para las tareas y a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6	Planilla de pago de aportes a la seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de verificación. Garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, incluyendo aquellos trabajadores que realicen actividades denominadas de alto riesgo6.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 51 de 61

7	Matriz de elementos de protección personal, alineados con las tareas a ejecutar dentro del objeto contractual; así mismo los soportes que evidencien la entrega y reposición de los elementos de protección personal a los trabajadores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8	Programa y cronograma de capacitaciones en la cual se evidencien aquellas capacitaciones que controlen los peligros5 y nivel de riesgo identificados; programa que deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y garantizar que la misma se mantendrá vigente durante ejecución contractual.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular y coordinar acciones con instituciones públicas, privadas, comunitarias, académicas y del sector social, de cualquier índole, que permitan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante el acceso y desarrollo de procesos de carácter educativo (formal y no formal), recreativo, cultural, deportivo, ocupacional y de participación social, orientados a favorecer su salud integral, el bienestar físico y mental, la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 52 de 61

	ocupación humana, la autonomía, la inclusión social y el ejercicio pleno de sus derechos.		
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Realizar las acciones tendientes a garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en el “Anexo Técnico 1 de 4 Atención integral Desarrollo Humano y Gestión Administrativa” y en caso de ausencia o vacancia sin previo aviso el asociado deberá informar y sustentar las razones de fuerza mayor o caso fortuito que hayan impedido su cumplimiento.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Presentar a la supervisión del convenio, con una antelación mínima de tres (03) días calendario a la necesidad de retiro del personal, las hojas de vida y los soportes que acrediten las calidades, perfiles y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), para su respectiva aprobación. En los casos en que el talento humano no informe su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la presentación de la hoja de vida y sus soportes a la supervisión del convenio dentro de los dos (2) días calendario siguientes al retiro del talento humano.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Realizar la solicitud de entrega del archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social, antes de la finalización de ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica, debido a que el convenio se encuentra en ejecución. La solicitud de entrega se realizara una vez finalice el convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 53 de 61

12.	Garantizar a prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el Anexo Técnico 4 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Mantener actualizado y vigente el Certificado de Inspección, Vigilancia y Control sin anotaciones u/o observaciones, por el ente regulador.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Dar reporte sobre la información jurídica y financiera que la Supervisión del convenio solicite	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Conservar y mantener el buen uso de la imagen institucional en las chaquetas y demás elementos a utilizar durante la ejecución del convenio	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN			
1.	Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de los compromisos, sin embargo, algunos no aplican y presenta compromisos a mejorar sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*
2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 54 de 61

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de los compromisos, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de los asoaciados del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado la supervisión y seguimiento del convenio
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del proceso.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha efectuado los descuentos previstos en la forma de desembolsos.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	**NO APLICA**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 55 de 61

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a todas a las obligaciones.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

Compromiso 6 :Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.

"La comunidad de cuidado Golondrinas realizará la solicitud de cualificación de gestión documental al área encargada de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el mes de agosto cumpliendo así con lo establecido en el anexo técnico y poder presentar el soporte solicitado."

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2026 - 07	FECHA DE PAGO	VALOR
SALUD	Se anexa certificado con fecha del 31 de julio de 2026 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal LUZ ADRIANA BARONA OCAMPO de la FUNDACION CAFAMI el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todos los compromisos contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención de las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio, así mismo se realizará la revisión total de los recursos del convenio en la etapa de liquidación.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [ ] NO [X]

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de julio 2026
2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.
3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos
4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor.
5. Carpeta soportes informe financiero
6. Carpeta soportes compromisos generales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 56 de 61

7. Carpeta soportes compromisos técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

El asociado cumplió con el objeto contractual y con sus compromisos pactados con la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la ejecución del convenio, no obstante presenta compromisos a mejorar.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/08/2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Certificamos que bajo el rol que desempeñamos como apoyos a la supervisión o revisores jurídicos del presente informe y bajo la responsabilidad que hemos revisado integralmente los soportes de ejecución del Convenio No. 2117-2026 correspondientes al periodo del 1 al 31 de julio de 2026. Declaramos que verificamos que estos cumplen con las obligaciones contractuales, la normativa aplicable y el Manual de Supervisión de la SDIS. Con base en lo anterior emitimos concepto favorable y recomendamos a la Subdirectora para la Vejez (E) la aprobación de los mismos y la autorización del pago correspondiente.

Elaboró:

ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA ALEXANDRA ANGULO - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ADREL DE LUQUEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
LILIANA CATALINA PULIDO GARZON - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
DIANA BARRERA MEDINA - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 57 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME. SUPERVISION 2117 2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-21 22:40:27

Finalización: 2026-08-21 23:40:59

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



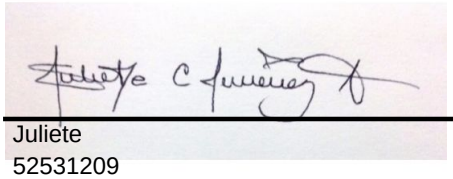
Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narvaez
52739351
carona201@hotmail.com

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Revisión: CONTRATISTA



Lina Maria Ramirez
1070916918
lramirezl@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 58 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME. SUPERVISION 2117 2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299

Creación: 2026-08-21 22:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-21 23:40:59

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA
1124028484
aluquem@sdis.gov.co
Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social - Subdirección para la Vejez

Elaboración: CONTRATISTA

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 59 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME. SUPERVISION 2117 2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299

Estado: Finalizado

Creación: 2026-08-21 22:40:27

Finalización: 2026-08-21 23:40:59

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ (E)

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: CONTRATISTA

MIGUEL ANGEL MEDINA
CTO 3915-2022
migue2514@hotmail.com
LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión: CONTRATISTA

DIANA BARRERA MEDINA
52.964.360
dbarreram83@gmail.com
Contratista
SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS

Revisión: CONTRATISTA

LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN
1014194700
lpulidol@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Pagina 60 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME. SUPERVISION 2117 2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299

Creación: 2026-08-21 22:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-21 23:40:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Lina Maria Ramirez lramirezl@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:40:30 Lec.: 2026-08-21 22:42:02 Res.: 2026-08-21 22:42:07 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:42:08 Lec.: 2026-08-21 22:42:32 Res.: 2026-08-21 22:42:37 IP Res.: 181.61.247.25 Canal: Email
Elaboración	Carolina Rojas Narváez carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:42:37 Lec.: 2026-08-21 22:43:42 Res.: 2026-08-21 22:43:50 IP Res.: 186.31.147.220 Canal: Email
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:43:50 Lec.: 2026-08-21 22:44:19 Res.: 2026-08-21 22:44:27 IP Res.: 186.84.20.141 Canal: Email
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:44:28 Lec.: 2026-08-21 22:45:30 Res.: 2026-08-21 22:45:34 IP Res.: 181.61.206.39 Canal: Email
Elaboración	ADREL EINAR DE LUQUEZ MEDINA aluquem@sdis.gov.co Profesional Contratista - Equipo Apoyo a la Superv Secretaria Distrital de Integración Social - Subdi	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:45:34 Lec.: 2026-08-21 22:46:36 Res.: 2026-08-21 22:46:41 IP Res.: 200.118.63.20 Canal: Email
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:46:42 Lec.: 2026-08-21 22:47:21 Res.: 2026-08-21 22:47:28 IP Res.: 186.82.99.38 Canal: Email
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-21 22:47:28 Lec.: 2026-08-21 23:06:53 Res.: 2026-08-21 23:07:17 IP Res.: 186.81.58.46 Canal: Email
Revisión	LILIANA CATALINA PULIDO GARZÓN lpulidol@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-21 23:07:17 Lec.: 2026-08-21 23:08:23 Res.: 2026-08-21 23:08:31 IP Res.: 200.118.80.79 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299
2026-08-21T23:41:01-05:00 - Página 61 de 61

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

02 INFORME. SUPERVISION 2117 2026 JULIO 2026 (1)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260821-224027-d9af18-60036299

Creación: 2026-08-21 22:40:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-21 23:40:59

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	DIANA BARRERA MEDINA dbarreram83@gmail.com Contratista SUBDIRECCIÓN DE VEJEZ-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-21 23:08:31 Lec.: 2026-08-21 23:09:16 Res.: 2026-08-21 23:09:47 IP Res.: 186.85.12.47 Canal: Email
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA migue2514@hotmail.com LÍDER DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	Aprobado	Env.: 2026-08-21 23:09:47 Lec.: 2026-08-21 23:11:21 Res.: 2026-08-21 23:11:29 IP Res.: 191.156.149.215 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-21 23:11:29 Lec.: 2026-08-21 23:40:43 Res.: 2026-08-21 23:40:58 IP Res.: 181.237.30.156 Canal: Email